

CONTRATO No. 00-230-2024

Francisco Andrés Daza Cardona, Jefe de la Oficina de Seguridad de la Información, en mi calidad Supervisor del Contrato No. 00-230-2024 en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		CD-00-123-2024	
Contrato No.:	00-230-2024	Fecha de suscripción:	18/12/2024
Objeto:	Renovación del licenciamiento de la solución tecnológica IBM Guardium, incluido actualización y soporte AVP (servicios técnicos especializados) en ambiente On-premise		
Contratista:	IBM de Colombia SAS		
NIT o CC contratista	860.002.120-5		
Valor final del contrato:		\$1.797.000.000	
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA DIAN	Fecha de acta inicio:	23/12/2024
		Fecha de terminación:	31/12/2024
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A.	Fecha inicio¹:	N/A.
		Fecha de terminación:	N/A.

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Hugo Alcides Pérez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información	20/12/2024	16/03/2025
Nivel Central	Francisco Andrés Daza Cardona	Jefe Oficina de Seguridad de la Información	17/03/2025	Hasta la fecha

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
2065436	JMalucelli Travelers Seguros S.A.	cumplimiento	30% / \$539.100.000	17/12/2024	31/12/2025
2065436	JMalucelli Travelers Seguros S.A.	calidad del servicio	10% / \$179.700.000	17/12/2024	31/12/2025

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:


En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:


- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad del servicio prestado.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.


Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 00-230-2024 suscrito **IBM de Colombia SAS** NIT 860.002-120-5 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá DC a los 5/02/2026


Francisco Andrés Daza Cardona
Jefe Oficina de Seguridad de la Información
Supervisor²


Javier Ricardo Alfonso Alba
Gestor IV
Oficina de Seguridad de la Información
Apoyo a la supervisión³


Álvaro Antonio Sarria Romero
Gestor IV
Oficina de Seguridad de la Información
Apoyo a la supervisión


Oscar Orlando Camargo Garzón
Gestor II
Oficina de Seguridad de la Información
Apoyo a la supervisión

² Supervisión asignada mediante oficio No. 000I2024023073 de 23/12/2024 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

³ Apoyo a la supervisión asignada mediante oficio No. de 23/12/2024 del Jefe de la Oficina de Seguridad de la Información -
Información Pública
Clasificada

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de "Constancia de cierre del Expediente contractual" por "Estado Financiero". Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).
Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos